

¿Qué será peor, el remedio o la enfermedad?

Alfredo Acle Tomasini©

Todo derecho conlleva una obligación. Ambos deben ser simétricos y estar equilibrados. Así, al presidente de la República le corresponde constitucionalmente el derecho de designar a los miembros del gabinete. Pero esto implica, que tiene la obligación de hacerlo con la responsabilidad que entraña ser el Jefe del Poder Ejecutivo, porque en ellos delegará buena parte del ejercicio de ese poder al que accedió mediante el voto popular, lo que significa que su mandato quedará sellado, para bien, por el talento que sea capaz de atraer y para mal, por las consecuencias de nombramientos equivocados.

Pero esta ecuación que aúna un derecho y una obligación no se da en la práctica. Por el contrario, el nombramiento de los miembros del gabinete se interpreta como un privilegio personal que puede ejercerse sin ningún tipo de contrapeso y que por ende, no se comparte con nadie y por nada. Menos aún, es objeto de consideraciones éticas o materia de reflexión respecto a la forma como la opinión pública los interprete.

Con certeza, la sociedad no entiende el detalle de cada área de la administración pública. Pero más temprano que tarde, como quién viaja a bordo de un autobús conducido por un chofer inexperto, ella resiente los vaivenes, los cambios súbitos de rumbo, las improvisaciones, los titubeos, la velocidad acelerada que la acerca al precipicio y el andar lerdo cuando se trata de alcanzar la cima.

Considerar la designación de subordinados como un patrimonio personal es un rasgo de nuestra cultura política que permea en todos los poderes públicos. Lo grave es que la fortaleza de su arraigo termina por debilitar a las instituciones. Éstas ceden ante el paso de sus efímeros dirigentes; políticas, planes o programas dependerán de quiénes las encabecen y, en especial, del tiempo que lo hagan.

Así, dependencias, entidades, gobiernos estatales y municipales se convierten en aves Fénix cuyos ciclos – a veces largos, otros muy breves – nos condenan al desperdicio de recursos; a volver a empezar; a la pérdida de experiencia, y todo esto porque resulta imprescindible que cada funcionario se rodee, no de los mejores, sino de aquellos que le procuren en su ámbito más íntimo una sensación de confianza, detrás de la cual se esconde muchas veces un sentimiento de inseguridad; nadie mejor que yo y todos un escalón por debajo.

El sentido común y la experiencia claramente señalan que los ascensos en cualquier tipo de estructura, ya sea empresarial, académica o deportiva, deben obedecer a un proceso planeado a través del cual se entrevere el talento y las aptitudes con la adquisición de experiencia. Sin ésta, los dos primeros no sirven de nada. Ascender a una persona súbitamente varios niveles por encima de la posición que ocupa y peor aún si eso implica también un cambio importante de funciones entraña un riesgo enorme.

Se ha hecho habitual que la filiación política al PAN se convierta en un medio para acceder a posiciones relevantes en la Administración Pública Federal. Más aún, si existe una relación de amistad con el presidente de la República, por lo que ha sido frecuente observar designaciones que recaen en personas cuya experiencia se limitaba al ámbito legislativo.

Pasar del Congreso a una posición en el gabinete es un salto mortal, porque se trata de dos funciones sustancialmente distintas, pese a que ambas tengan como denominador común la actividad política. Más grave aún, cuando advertimos que durante los últimos dos sexenios, el primer puesto que muchas personas han ocupado en la Administración Pública ha sido el de secretario o directivo de un entidad paraestatal pese a no contar con la experiencia mínima que sería necesaria para acceder a dichas posiciones. Así se ha hecho posible encabezar organizaciones de miles de empleados que manejan estructuras complejas y presupuestos millonarios sin antes haber administrado ni siquiera un estanquillo.

En otros países la facultad del presidente para designar a los miembros del gabinete está acotada por el Congreso. Cuando terminó el presidencialismo priista algunos pensábamos que ésta era una opción para avanzar hacia la institucionalización de la administración pública. Pero ahora, cuando hemos visto la forma cómo actúan las cúpulas partidistas, pecaríamos de ingenuos si no advertimos que dicha opción convertiría a las secretarías de estado en moneda de cambio y sus estructuras en un carrusel de cuñas donde todos se cuidaran de todos, y nadie hará nada.

¿Qué será entonces peor, el remedio o la enfermedad?

alfredo@acletomasini.com.mx